

RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Periodo de Seguimiento	DEL: 01 JULIO	AL: 31 DICIEMBRE 2013
Nombre del Organismo Informante	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			

Nº Y NOMBRE DEL INFORME	Nº DE LA RECOMEND.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE IMPLEMENTACION
123-2004-I-L320 EXAMEN ESPECIAL AL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION. PERIODO: ENE.1995 – SET.2002	8	Al Ministro de Economía y Finanzas: Disponer que las instancias correspondientes ejecuten las acciones necesarias para que, en el más breve plazo, se concluya con el proceso de individualización y notificación de los saldos deudores de la población por los proyectos de infraestructura de saneamiento y electrificación, a efectos de reiniciar la recuperación.	EN PROCESO
	14	Al Ministro de Economía y Finanzas: Acciones tendientes a incorporar a aquellos prestatarios que no cuentan con número de suministro de servicio, en el proceso de recuperación de los créditos procurando el reembolso del financiamiento otorgado que según los registros contables asciende al 31.Dic.2002 al monto de S/. 20'079.633.29 correspondiente a 28,827 prestatarios.	EN PROCESO
	18	Al Ministro de Economía y Finanzas: Gestionar la suscripción de compromisos con las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS y Concesionarias de Servicios de Distribución de Electricidad, para que éstas en el ámbito de su competencia designen y/o continúen con la supervisión de las obras; pactando la oportunidad y plazos en que emitan opinión cuando, de ser el caso, las instancias correspondientes requirieran replanteos de obra o modificaciones al proyecto, ampliaciones de uso de financiamiento para la culminación física y/o proceso de recepción de obra, considerándose penalidades por el incumplimiento de los compromisos pactados.	EN PROCESO
	32	Al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Proponer y disponer se tramiten medidas complementarias a la Ley N°27045, en materia de saneamiento, considerando la falta de reglamentación a la fecha y el importe adeudado por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento-EPS provenientes de los créditos otorgados con recursos del FONAVI, solicitando para tal efecto la participación de los sectores y entidades involucradas, con la finalidad de determinar el importe adeudado por dichas empresas.	EN PROCESO
	33	Al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Teniendo en consideración que las funciones de la Comisión Técnica creada por D.U.N° 075-2000 fueron declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, disponer las acciones necesarias a efecto de definir la situación de los montos de las obligaciones de pago vencidas y/o por vencer que las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS mantengan con el Estado por créditos otorgados con recursos del FONAVI, incluyendo aquellos en etapa de ejecución o liquidación, contribuciones reembolsables, cargas sociales y otras obligaciones, en aplicación del Decreto Supremo N° 101-2000-EF.	EN PROCESO
032-2005-CG/SE EXAMEN ESPECIAL AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – DECRETO SUPREMO N° 047-2003-EF	2	Al Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que disponga: Las acciones necesarias para implementar el Manual de Procedimientos para la emisión de dispositivos legales que son tramitados en el Ministerio de Economía y Finanzas, ya sea para proyectos que provengan de dependencias del propio Ministerio, del resto de entidades del Sector Economía y Finanzas, así como, de otros sectores de la administración pública; a fin de garantizar que en todos los casos, previo a su emisión, dichos dispositivos cuenten con el sustento técnico y legal de las áreas competentes del MEF.	EN PROCESO
INFORME N° 318-2005-CG/SE AUDITORIA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2004.	8	Al Director Nacional del Tesoro Público, a fin que disponga: Que la Oficina de Contabilidad y Estadística realice las coordinaciones respectivas con el Ministerio de Educación, a fin de efectuar el cobro del saldo del depósito en garantía consignado a favor del mismo, pendiente desde el año 1994.	EN PROCESO
INFORME N° 078-2011-CG/CSI-EE EXAMEN ESPECIAL A LOS APLICATIVOS INFORMATICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - PERIODO: ENE.2009 – MAR.2010	3	Al señor Director General de Programación Multianual del Sector Público, se sirva disponer: La revisión y actualización de las políticas y documentos para la operación y administración del aplicativo informático banco de proyectos en coordinación con OFINE; que incluya la implementación de un registro de auditoría, el uso de información de prueba y los estándares de desarrollo de base de datos considerando los criterios de normalización e integridad referencial; los cuales servirán de base para la adecuada asignación de funciones y supervisión del desarrollo, mantenimiento y administración del aplicativo en mención, de conformidad con las normas técnicas peruanas "NTP-ISO/IEC 12207:2004" y "NTP-ISO/IEC 17799:2007".	EN PROCESO
	4	Al señor Director General de Programación Multianual del Sector Público, se sirva disponer: Revisar, establecer y documentar políticas de organización y asignación de funciones a los responsables de la administración de las bases de datos y de los aplicativos banco de proyectos y registro de especialistas en proyectos de inversión pública, que permita la adecuada gestión de accesos que controlen el uso y asignación de privilegios, previniendo la incompatibilidad de funciones, de conformidad a la norma técnica peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007".	EN PROCESO
	6	Al señor Director General de Programación Multianual del Sector Público, se sirva disponer: Establecer y documentar los procedimientos para la supervisión técnica de los trabajos realizados por el personal de la Dirección General de Programación Multianual encargado del desarrollo, mantenimiento y administración de los aplicativos informáticos del sistema nacional de inversión pública, así como del cumplimiento de los contratos por los servicios vinculados.	EN PROCESO
INFORME N° 288-2011-CG/ACG-AF AUDITORIA A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - PERIODO: ENE. –DIC.2010.	1	Que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en el marco del artículo 20° de la Ley n.°28708 – Ley General del Sistema de Contabilidad, efectúe el seguimiento de la solicitud efectuada a la Oficina General de Estadística e Informática/Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, relacionada con la implementación del sistema informático que permita automatizar el proceso de consolidación de los estados financieros del Sector Público (Actividad Gubernamental y Empresarial del Estado).	EN PROCESO
INFORME N° 290-2011-CG/ACG-AF INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA – DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO. PERIODO: 01.ENE.2010 AL 31.DIC.2010	4.2	Se establezcan las coordinaciones necesarias con el órgano rector en materia contable a fin de determinar, quien es la entidad encargada del registro contable del referido proceso judicial, considerando que el MEF es el actual agente financiero. Asimismo, se disponga efectuar la evaluación de los casos, donde el Banco de la Nación actuó como Agente Financiero, y que hayan sido informados por la ex DNEP, como deudas "Canceladas", a fin de verificar que los documentos otorgados en garantía hayan sido recuperados, con la finalidad de prevenir mayores gastos para el Estado.	EN PROCESO
520-2011-CG/SE-EE EXAMEN ESPECIAL AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, "HECHOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE REINSERCIÓN DEL PERÚ A LA COMUNIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL Y LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A TRAVÉS DE LA EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS, DGETP", PERIODO: 01.ENE.1973 AL 31.DIC.2006. AUDITORIA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2004.	4.1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que disponga: Se realicen las coordinaciones con el Ministerio de Defensa y la Marina de Guerra del Perú, con el propósito de que se adopten las acciones que correspondan para que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-97-DE, que autorizó al Ministerio de Defensa la venta de las motonaves denominadas Mantaro y Pachitea.	EN PROCESO
		Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin que disponga:	

432-2012-CG/ACG-AF EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, PERIODO 01.ENE. AL 31.DIC.2011.	1	Que la Dirección General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, adopte las acciones necesarias para estimar oportunamente el valor de contratación para la adquisición de uniformes para el personal de la entidad e incluya el proceso de selección que corresponda en el Plan Anual de Contrataciones al inicio de cada ejercicio, por ser un bien que anualmente se otorga a los trabajadores del Ministerio; y como tal se encuentra programado en su Presupuesto Institucional de Apertura.	EN PROCESO
481-2012-CG/ACG-AF AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2011.	2	Al señor Ministro de Economía y Finanzas: Disponga, que la DNCP merite la dación de un dispositivo legal donde se contemple las acciones legales que correspondan con la finalidad de declarar la extinción de las empresas en situación de No Operativas y en Liquidación, con el fin de no distorsionar la presentación de la rendición de cuenta de las entidades del sector público.	EN PROCESO
482-2012-CG/ACG-AF INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA - PERIODO: ENE.-DIC. 2011.	1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin que disponga: Que la Dirección General de Contabilidad Pública, disponga a quien corresponda, efectúe un seguimiento y monitoreo a todas las entidades del sector público respecto a las acciones adoptadas en torno al saneamiento contable, a fin de contar con información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.	EN PROCESO
INFORME N° 932-2012-CG/PSC-IM INFORME MACRO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PERIODO 2007 – 2010.	1	Para el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF: Establecer un criterio de asignación de recursos en función de los niveles de pobreza extrema considerando así mismo otro tipo de indicadores, que permita asignar en forma equitativa los recursos económicos y atender a las familias que lo necesitan. Conclusiones 4.1, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del Informe.	EN PROCESO
971-2012-CG/PSC-IM INFORME MACRO SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA PERIODO 1 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2011	2	Evaluar la posibilidad de modificar la transferencia del fondo que se venía realizando a las municipalidades distritales para su posterior traslado a las municipalidades provinciales, lo cual contribuye negativamente en la oportunidad del uso de los recursos, transfiriendo directamente a las entidades encargadas de la administración y ejecución del programa.	EN PROCESO
	3	Efectuar la transferencia del presupuesto destinado para el programa de Complementación Alimentaria se efectúe de forma disgregada por cada modalidad de atención, con la finalidad de identificar que el gasto ejecutado por beneficiario corresponda a lo programado por el gobierno local.	EN PROCESO
979-2012-CG/DC EXAMEN ESPECIAL A LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL "PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE ASESORES LEGALES EXTERNOS, PERIODO: 01.ENE.2004 AL 31.DIC.2009"	4.1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que disponga: Se evalúe la continuidad de la vigencia de la excepción contenida en la Primera Disposición Final del Decreto Legislativo n.° 817; o de lo contrario, vía reglamento regule los casos en que la ONP pueda contratar directamente los servicios que resultan necesarios para la defensa de los intereses del Estado en todos los procedimientos judiciales que versen sobre la aplicación de derechos pensionarios, de manera que se especifique expresamente los supuestos que abarca.	EN PROCESO
080-2013-CG/PSC-IM INFORME MACRO SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 1 DE ENERO 2011 AL 30 DE DICIEMBRE 2011	8.6	Al Ministerio de Economía y Finanzas: Evaluar la inclusión en las metas a cumplir por los gobiernos locales, con relación al Plan de Incentivo de la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, las siguientes: (i) Implementación de una base de datos de beneficiarios de los programas sociales, en particular del PVL; (ii) Capacidades técnicas debidamente certificadas en contrataciones públicas; (iii) Porcentaje de madres de beneficiarios del Programa Capacitadas sobre alimentación y nutrición del lactante y niño pequeño; y (iv) Porcentaje de organizaciones sociales de base sensibilizadas sobre las causas y consecuencias de la desnutrición infantil y deficiencia de micronutrientes.	EN PROCESO
089-2013-CG/PSC-IM INFORME MACRO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	8.17	Al Ministro de Economía y Finanzas: Priorizar la asignación de recursos a PPSS orientados a la primera infancia, diseñando instrumentos para la medición de la calidad del gasto en los mismos.	EN PROCESO
273-2013-CG/PSC-IM INFORME MACRO DE VEEDURIAS A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PERIODO 01 DE NOVIEMBRE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE 2012.	1	Al Ministerio de Economía y Finanzas: En coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se determine la necesidad de actualizar los índices de distribución de los recursos para las municipalidades que gestionan el PCA.	EN PROCESO
932-2012-CG/PSC-IM INFORME MACRO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PERIODO 2007 – 2010.	1	Establecer un criterio de asignación de recursos en función de los niveles de pobreza extrema considerando así mismo otro tipo de indicadores, que permita asignar en forma equitativa los recursos económicos y atender a las familias que lo necesitan.	EN PROCESO
360-2013-CG/AFI-AF AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO, EJERCICIO 2012	1	Que a través de la Procuraduría Pública del MEF se continúe efectuando un seguimiento permanente de los procesos judiciales interpuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas por Obligación de dar suma de dinero contra diversas empresas privadas y que datan desde el año 2004, informando a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público los avances y resultados que se obtengan.	EN PROCESO
	3	Que se revele en notas a los estados financieros el tratamiento contable de la cartera de propiedad del MEF, cuya administración y cobranza depende del FONAFE y se consigne en el rubro de las cuentas de orden los importes y la opinión de la Dirección General de Contabilidad Pública, sobre el tema.	EN PROCESO
396-2013-CG/AFI-AF AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, UNIDAD EJECUTORA N° 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2012	6	Se revise las normas legales emitidas en materia de eficiencia y se vele por el cumplimiento de las mismas, a fin de cumplir con el tema se deberá revisar los contratos suscritos a la fecha por los servicios que no estén implicando un ahorro de recursos a la entidad.	EN PROCESO
	7	Que se efectúen las coordinaciones necesarias con la Oficina de Tecnologías de la Información, a fin de diseñar un proceso semiautomático de toma de inventario físico de los bienes patrimoniales del Ministerio , el mismo que debe ser diseñado para ser realizado por el propio personal de la entidad a fin de no incurrir en mayores gastos a la Entidad.	EN PROCESO
	8	Que la entidad en todas las adquisiciones de bienes y servicios que efectúe se ciña a los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto y la Ley de Contrataciones del Estado .	EN PROCESO
	2	Que se agilicen las gestiones, a fin de determinar cuáles de los software desarrollados por la Oficina General de Tecnologías de la Información, cumplen con los requisitos para ser considerados como intangibles, sin que esta labor implique mayores gastos al Ministerio, así mismo, que se continúe con las gestiones del reconocimiento de los mismos ante el INDECOPI para obtener el Derecho de Autor de los mismos. También se debe revelar este tema en las Notas a los Estados Financieros del pliego, ya que corresponde a las diversas unidades ejecutoras del Ministerio.	EN PROCESO
	4	Se establezca las coordinaciones pertinentes con la Oficina General de Tecnologías de la Información a fin de emitir una normativa interna sobre estándares de desarrollo, respecto a las pistas de auditoría de los sistemas, e implemente las pistas de auditoría en los sistemas que actualmente se encuentran en uso de acuerdo a la normativa vigente.	EN PROCESO
398-2013-CG/AFI-AF AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, UNIDAD EJECUTORA N° 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2012	5	Se establezca las coordinaciones pertinentes con la Oficina General de Tecnologías de la Información a fin de que conjuntamente con los propietarios de los procesos hagan un análisis completo de los sistemas que interactúan con el sistema SIAF-SP y corrijan las deficiencias identificadas en la presente Acción de control y las identificadas en dicho análisis.	EN PROCESO
	6	Se solicite a la Oficina General de Tecnologías de la Información se elabore la estrategia de integración e integre los sistemas que interactúan con el sistema SISPER y con el sistema SIAF-SP evitando el uso de tablas intermedias y garantizando la integridad de la información así como el reproceso de la información.	EN PROCESO

	7	Que la Oficina General de Tecnologías de la Información, realice las coordinaciones con el ente rector del Sistema Nacional de Informática y defina los alcances de intercambio electrónico de datos en el nuevo SIAF-II de acuerdo a lo que establece la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, así como los servicios a ser considerados dentro de esta plataforma.	EN PROCESO
401-2013-CG/IAFI-AF AUDITORIA AL PROCESO DE INTEGRACION Y CONSOLIDACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA - PERIODO 2012.	4.1	Que la Dirección General de Contabilidad Pública, disponga a quien corresponda, se continúe efectuando el seguimiento y monitoreo a todas las entidades del sector público respecto a las acciones adoptadas en torno al saneamiento contable, a fin de contar con información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.	EN PROCESO
402-2012-CG/ACG-AF AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA - PERIODO 2012.	1	Considerando las acciones de implementación de saneamiento de la información contable en el Sector Público, establecidas en el artículo 3º de la Ley n.º 29608, se sugiere fortalecer sustantivamente las acciones que permitan obtener estados financieros razonables y consistentes para la elaboración de la Cuenta General de la República.	EN PROCESO
	2	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin que disponga: Que la Dirección General de Contabilidad Pública, continúe y refuerce el seguimiento y monitoreo a todas las entidades del Sector Público respecto a las acciones adoptadas en torno al saneamiento contable, determinando las causas por las que a la fecha no se ha concluido con lo dispuesto en la directiva emitida; considerando pertinente la dación de una nueva directiva que permita culminar dicho proceso.	EN PROCESO
	3	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, establezca la obligatoriedad para todas las entidades públicas que sean sujetas a auditorías financieras de publicar en el Portal de Transparencia sus estados financieros auditados, de forma paulatina iniciando a partir del ejercicio fiscal 2014.	PENDIENTE
	4	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, presente una propuesta legislativa donde se contemplen las acciones legales que correspondan, con la finalidad de declarar la extinción de las entidades en situación de "No Operativas" y "En Liquidación", con el fin de no distorsionar la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	PENDIENTE
	5	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, coordine con la Oficina de Normalización Previsional -ONP y con el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP a fin de uniformizar y definir el cálculo de los bonos de reconocimiento de los trabajadores incorporados al Régimen Privado de Pensiones; dado que a la fecha existen dos metodologías, lo que ocasiona diferencias entre lo registrado por ambas entidades y afectan el monto de los bonos de reconocimiento a favor de los afiliados.	PENDIENTE
	6	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, efectúe la revisión y proponga los cambios necesarios de la Ley n.º 28708 Ley del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las entidades públicas y proponer las sanciones para aquellas entidades que presenten informes de auditoría que contengan dictámenes con abstención de opinión o adversos.	EN PROCESO
	7	Que el Concejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo con lo establecido en sus directivas y las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público, establezca los mecanismos que permitan a los procuradores públicos contar con una base de datos que refleje la calificación del estado situacional de los procesos legales a favor y/o en contra, que tengan a su cargo en sus respectivas entidades.	PENDIENTE
006-2006-2-0001 AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS 2005 (excepto Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda)	2 c)	Que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares gestione ante los organismos respectivos los documentos de propiedad que les permita su incorporación en los registros contables y los inventarios del MEF.	EN PROCESO
011-2007-2-0001 AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS CAFAE-MEF 2006.	5	Que la Oficina Financiera, proceda a efectuar las gestiones administrativas para la recuperación de los pagos indebidamente por el total de S/. 578,753,08 abonados a funcionarios y servidores que se detallan en Anexo N°03 del presente informe, caso contrario, se efectúen las acciones legales a efectos de resarcir el importe antes citado.	EN PROCESO
014-2009-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL FONDO DE PROMOCION A LA INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL - FONIPREL, PERIODO: 2007-2008.	3	Elabore un Manual Interno para regular el proceso de evaluación y calificación de solicitudes, el mismo que debe formalizar y estandarizar las actividades que se llevan a cabo en esta Dirección, como paso previo a la presentación de la lista de propuestas seleccionadas para su aprobación del Consejo Directivo.	EN PROCESO
010-2010-2-0001 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE PERSONAL, REMUNERACIONES, INCENTIVOS Y PENSIONES, PERIODO 2009 OPER-OGA-MEF	1	Que la Secretaría General a través de la Oficina General de Administración disponga a la brevedad, la suscripción de las declaraciones juradas de compromiso de no incurrir en las prohibiciones e incompatibilidades o empleo de información reservada y/o privilegiada a la cual tengan o hayan tenido acceso, a la totalidad de funcionarios, servidores públicos y personal que bajo cualquier modalidad contractual preste servicios en el MEF	EN PROCESO
	4	Que la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Personal prosiga con las acciones tendientes a recuperar el saldo pendiente de S/. 55 281,93 de los abonos en exceso a pensionistas fallecidos.	PENDIENTE
005-2011-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL AVANCE DE EJECUCION DEL FONDO DE PROMOCION DE LA INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL - FONIPREL PERIODO: ENE.2009-DIC.2010.	1	Disponga que la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI), como Secretaría Técnica de FONIPREL, prosiga con el proceso de fortalecimiento de los mecanismos de gestión que le permita mejorar los niveles de supervisión y generar las capacidades necesarias para asegurar la efectiva ejecución de los PI y estudios de pre-inversión, así como de los demás términos de los Convenios correspondientes suscritos con las entidades públicas beneficiarias	EN PROCESO
006-2011-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL FONDO DE APOYO GERENCIAL AL SECTOR PUBLICO OGA MEF - UNIDAD TRANSITORIA DE PAGO, PERIODO ENE.- DIC. 2010.	1	Disponga que la Comisión de Administración del FAG-SP, adopte las acciones necesarias para administrar y/o controlar los riesgos y deficiencias identificados en la evaluación de control interno y en las revisiones analíticas, resultantes del presente examen.	EN PROCESO
	2	Disponga que la Unidad Transitoria de Pagos-FAG, revise los procesos relacionados con la selección y captación de personal de consultores FAG, así como del cumplimiento de las cláusulas contractuales y el nivel de honorarios que se vienen asignando, con la finalidad de proponer las modificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y fines del FAG-SP.	EN PROCESO
007-2011-2-0001 EXAMEN ESPECIAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - COMISION DE SELECCION (PROCESOS DE CONTRATACION DEL 103 AL 116-2010-EF/43.40) PERIODO 2010	1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas: Disponga la adopción de acciones necesarias para administrar y/o controlar los riesgos y deficiencias identificados en la revisión analítica, resultantes del presente examen.	EN PROCESO
008-2011-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL TRIBUNAL FISCAL, PERIODO: 2010	1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas: Disponer a través de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos el impulso a la actualización y modernización de los recursos informáticos y tecnológicos, que tengan como objetivo el mejoramiento de los procesos operativos y la reducción sustantiva del pasivo de expedientes a cargo del Tribunal Fiscal que al 31.Ago.2011 significan 22,462 expedientes.	EN PROCESO
009-2011-2-0001 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PERIODO 2010	1	Que la Oficina de Abastecimiento cumpla con su función de: "Programar, ejecutar y controlar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema de Abastecimiento, tales como: catalogación, registro interno de proveedores, programación, registro y control de bienes patrimoniales, contrataciones, recuperación de bienes, almacenamiento, distribución, mantenimiento, seguridad y disposición final", de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del artículo 64º del Reglamento de Organización y Funciones del MEF aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43 de 30.Mar.2011. Asimismo, debiendo velar, en caso de dependencias que en forma autorizada realicen funciones de almacenamiento y distribución, éstas se sujeten a las normas de abastecimiento, debiendo informar a la Oficina de Abastecimiento de conformidad con el numeral 7.2 Almacenamiento y distribución de la Directiva de Gestión Administrativa del Pliego MEF para el Ejercicio Fiscal 2011.	EN PROCESO
		Al señor Ministro de Economía y Finanzas:	

<p>001-2012-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE RECEPCIÓN, CUSTODIA Y EJECUCIÓN DE CARTA FIANZA DEL FONAVI EN LIQUIDACIÓN - PERIODO: ENERO 2002 - ENERO 2011</p>	1	<p>Disponga que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, como representante legal del FONAVI en Liquidación, efectúe las acciones necesarias para el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional del servidor comprendido en la observación N° 2.1 del presente Informe, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-97-TR "Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral".</p>	EN PROCESO
<p>003-2012-2-0001 EXAMEN ESPECIAL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PAGO DE PLANILLAS D. LEG. N° 276 (ACTIVOS). PERIODO: 2010-2011</p>	4.2	<p>Disponga la adopción de las acciones necesarias para el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional del servidor comprendido en la Observación N° 2.1 del presente informe.</p>	EN PROCESO
	4.3	<p>Que la OGARH en coordinación con la Oficina General de tecnologías de la Información (OGTI) inicie las acciones pertinentes para poner operativa, a la brevedad, la herramienta Web para el manejo de las papeletas eléctricas de todo el personal del MEF; asimismo, coordinar con el proveedor Sistemas Inteligentes SAC. Para que haga entrega de la documentación técnica (manuales) y de los componentes digitales (instaladores) de la herramienta Web y se programe la capacitación al personal respectivo para una mejor implementación y operatividad de dicha herramienta.</p>	EN PROCESO
<p>006-2012-2-0001 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y PAGOS POR SERVICIOS NO PERSONALES (SNP) Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS) - PERIODO: 01 ENERO 2006 AL 31 DICIEMBRE 2001</p>	4.1	<p>Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que: Disponga la adopción de las acciones necesarias para el deslinde de la responsabilidad administrativa de los servidores y ex servidores comprendidos en la observación 2.1 del presente informe.</p>	EN PROCESO
<p>007-2012-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL FONIPREL. PERIODO: ENERO 2009 - DICIEMBRE 2010</p>	1	<p>Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que se sirva disponer: Que la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI), como Secretaría Técnica de FONIPREL, prosiga con el proceso de implementación del aplicativo que permitirá a los beneficiarios a los beneficiarios ingresar datos con relación al avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública, para que cumplan en tiempo real con ingresar la información señalada en los convenios suscritos y puedan regularizar la documentación pendiente de convocatorias anteriores. (Conclusiones 3.1)</p>	EN PROCESO
<p>008-2012-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICES DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y DE LOS LIMITES EN LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, REGIONAL Y LOCAL TESORO PÚBLICO-2011</p>	2	<p>Que la Secretaría General del MEF en coordinación con el Vice Ministro de Economía, establezcan comunicaciones con los Titulares de los Ministerios de Agricultura y de la Producción, a fin de posibilitar la emisión de disposiciones complementarias para impulsar la entrega de información oportuna por parte de los Gobiernos Regionales e Intendencias Forestales del Sector Agricultura y Vice Ministro de Pesquería de PRODUCE, en vista de la demora de los mismos en proporcionar la información al MEF para elaborar los índices de distribución del Canon Forestal y Canon Pesquero, facultad que se encuentra establecida en la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley del Canon, aprobado con Decreto supremo N° 005-2002-EF y modificatorias.</p>	EN PROCESO
<p>009-2012-2-0001 EXAMEN ESPECIAL A LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO: 2008-2011</p>	2	<p>Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, procedan a efectuar las gestiones administrativas para la recuperación de los pagos indebidos a los señores consultores Silverio bustos Diaz por S/. 10 000,000 y Martín Rodolfo Montoya Reyna por S/. 6 500,00. caso contrario, se efectúen las acciones legales a efectos de resarcir los importes antes citados; en ambas gestiones y acciones, deben ser considerados los señores Carlos Daniel Rodríguez Vilcaromero y Julio Arturo Molina Gárate, quienes otorgaron la conformidad a los productos presentados por los consultores.</p>	PENDIENTE
	3	<p>Que, la Oficina General de Tecnologías de la Información elabore y apruebe el Plan de Trabajo para la implementación del Centro de Cómputo de Contingencia del MEF.</p>	EN PROCESO
	4	<p>Que, la Oficina General de Tecnologías de la Información, previa revisión, proceda a implementar los productos de las cinco consultorías efectuadas de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP-ISQ/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición.</p>	PENDIENTE
	5	<p>Que, la Secretaría General evalúe el perfil técnico del Coordinador designado que hace las veces de Oficial de Seguridad de la Información considerando lo sugerido por la empresa consultora DIGIWARE del Perú S.A.C. que apoyó a la OGTI en la "Definición de Políticas, Indicadores y Plan de Seguridad de la Información" para el MEF.</p>	PENDIENTE
	6	<p>Que, la Oficina General de Tecnologías de la Información elabore y apruebe el Plan de Gestión de Proyectos Informáticos, documentando la aplicación de una adecuada metodología o estándar existente en el mercado.</p>	PENDIENTE
<p>010-2012-2-0001 - REFORMULADO EXAMEN ESPECIAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INVERSIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y BUENA GOBERNANZA MEF (AAP 2007) DCIALA/2007/019-476. PERIODO: ENE.2010-JUN.2012.</p>	3	<p>Al señor Ministro de Economía y Finanzas para que en el ejercicio de sus funciones disponga que la Dirección General de Política de Inversiones y la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, dado el tiempo transcurrido y haciendo uso de los procedimientos estipulados en el artículo 40° del Anexo 1: "Condiciones Generales aplicables a los contratos de servicios destinados a las acciones exteriores y financiados por la Unión Europea", agilicen las acciones tendientes a recuperar el saldo pagado en exceso a MDP Consulting SAC., por los servicios no prestados en su totalidad, que emergen de las diferencias producidas en la ejecución del contrato de servicios de Licitación Pública N° 045-2011-ME-PJ-EF/63.01, respecto a la cancelación de los S/. 132 020,00.</p>	EN PROCESO
<p>001-2013-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PAGO DE PLANILLAS DE PENSIONES - OGARH-MEF - PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2012.</p>	1	<p>La Oficina General de Administración y Recursos Humanos, evalúe la necesidad de mejorar los convenios existentes con RENIEC y Banco de la Nación tendientes a que la Oficina de Recursos Humanos reciba oportunamente la información que le permita reducir el riesgo de efectuar abonos indebidos en el pago de los pensionistas a cargo del MEF.</p>	PENDIENTE
	2.1	<p>La Oficina General de Administración y Recursos Humanos a través de la Oficina de Recursos Humanos efectúe la siguiente acción administrativa: Prosiga con las acciones administrativas tendientes a recuperar los abonos en exceso a pensionistas por un monto de S/. 331,481.11 establecidas en la Directiva n.° 001-2013-EF/43.01.</p>	PENDIENTE
	2.2	<p>La Oficina General de Administración y Recursos Humanos a través de la Oficina de Recursos Humanos efectúe la siguiente acción administrativa: Programe las visitas domiciliarias de los siguientes pensionistas visitados y no encontrados: 1) Claudina Corrales Vda. De Lizárraga 2) Sabina Cayetano Vda. De Serván 3) Chuquiure Lardizabal Delia Evangelina 4) Zoila Rina Justo de Calmet 5) Julio Fuertes Neyra 6) Carlos Leonardo Pizarro Gonzales 7) Flora Rondón V. Vda. De Navas 8) Aquilina María Delfín G. de Ramírez 9) Julio Stagnaro Blanco 10) Cristina Schwarz Mimbela 11) Antonio Julián Tarnawiecki Saco 12) José del Carmen Díez Ramírez 13) María R. Lopez Lavalle Sánchez 14) Paula Cobos Vda. De Vera Tudela</p>	PENDIENTE
	2.3	<p>Que la Oficina de Recursos Humanos adecúe en lo sucesivo los expedientes pensionarios, de conformidad con la Ley n.° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", en cuyo artículo 152° se señala que los expedientes son compaginados siguiendo el orden regular de los documentos que lo integran.</p>	PENDIENTE

	2.4	La Oficina General de Administración y Recursos Humanos a través de la Oficina de Recursos Humanos efectúe la siguiente acción administrativa: Que la Oficina de Recursos Humanos, suscriba Actas de Coordinación, plasmando los acuerdos en la reunión del 21 de abril de 2013, sostenida entre funcionarios de la OGARH del MEF y el Jefe de la División de Depósitos del Banco de la Nación, a fin de mejorar el proceso de pago a los pensionistas, de conformidad con la cláusula décima del mismo. Asimismo se considere la problemática de que un 70% de los pensionistas durante el año 2012 no han firmado las planillas de pago.	PENDIENTE
002-2013-2-0001 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS – OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA OGARH – MEF - PERIODO: 01 ENERO AL 31.DIC.2012.	1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin que: Disponga que el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Secretaría General, implemente en el más breve plazo, las acciones necesarias para reestructurar la Oficina de Abastecimiento, lo cual permitirá entre otros, sincronar la necesidad real de personal para el cumplimiento diligente de sus funciones, metas, objetivos y propiciar una gestión eficiente en la referida oficina, en salvaguarda de los recursos públicos que tiene a su cargo.	PENDIENTE
	3	Disponga que la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley n.º 28933 ejercida por el MEF, cumpla diligentemente con sus funciones señaladas en el art. 10º de la citada Ley, a efecto de contar en su integridad con los antecedentes de la selección de los servicios de abogados y otros profesionales para el patrocinio del Estado, que servirán de sustento para la contratación a cargo de la oficina General de Administración y Recursos Humanos del MEF; así como, para el adecuado seguimiento de la ejecución contractual a cargo de la Comisión Especial.	EN PROCESO
004-2013-2-0001 EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS OGTI - PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012.	4.1	Al Señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que sirva disponer: Que, la Oficina General de Tecnologías de la Información, proceda a realizar una evaluación integral a la gestión de los sistemas y aplicativos informativos que permita el mejoramiento de los aspectos establecidos.	PENDIENTE
	4.2	Al Señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que sirva disponer: Que, la Oficina General de Tecnologías proponga a la alta Dirección del MEF, la Implementación de un marco normativo que establezca e identifique los órganos o entidades que asuman la rectoría y gestión del SIGA y SRTM.	PENDIENTE
INFORME ESPECIAL N° 007-2013-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA DEL MEF - PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2012	1	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, a fin que remita al Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del MEF, para que inicie las acciones legales contra los presuntos responsables comprendidos en el Informe Especial.	EN PROCESO
008-2013-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA DEL MEF - PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	4	Al señor Ministro de Economía y Finanzas, para que en el ejercicio de sus funciones: Disponga que la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones-OGAUC con la colaboración del Comité de Ética y Transparencia en la Conducta del Personal del MEF, realice acciones que fortalezcan el clima laboral CONECTAMEF-PIURA, a fin de mejorar la imagen y gestión de la citada oficina desconcentrada.	EN PROCESO
011-2013-2-0001 EXAMEN ESPECIAL AL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS – NACIONALES - PERIODO: 2012	1	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos - Oficina de Contabilidad proceda a implementar el respectivo reporte mensual detallado, sobre el estado de los viáticos otorgados y pendientes de rendir cuentas, a fin de determinar los incumplimientos de la normativa que los rige y proceder a la retención a través de la planilla única de pagos por incumplimiento de la devolución de viáticos no utilizados, de acuerdo con el numeral 68.3 del artículo 68º de la Directiva n.º 001-2007-EF/77.15, directiva de tesorería.	PENDIENTE
	2	Que se continúe con la optimización del Módulo Viáticos del SIGA y se incluya una base de datos que centralice el universo de los viáticos otorgados y su respectiva rendición (n.º de registro SIAF, n.º de comprobante de pago, n.º y fecha del documento de requerimiento del área usuaria, n.º y fecha de la planilla de autorización de comisión, nombres y apellidos del comisionado, cargo, órgano, condición laboral, lugar, motivo del viaje, vía, duración (del/al - días), itinerario, monto otorgado, fecha límite de presentación de rendición, fecha de presentación de rendición, monto rendido con documentos, monto rendido con declaración jurada, monto devuelto y anulaciones). Asimismo, se evalúe la conveniencia institucional de que el "Módulo SIGA Viáticos" (sub-módulo viáticos y pasajes del módulo de logística del SIGA) sea aplicado por todas las unidades ejecutoras del MEF.	PENDIENTE
	3	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, procedan subsanar el error material, relacionado al formato n.º 6 a que hacen referencia tanto el inciso a) del numeral 5.1.2 y el numeral 5.2.5 de las modificaciones realizadas a la directiva n.º 003-2012-EF/43, a través de la Resolución Ministerial n.º 331-2013-EF/43 de 21 de noviembre de 2013.	PENDIENTE
	4	Que la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, procedan a incluir el formato "Recepción de viáticos por Comisión de Servicios al Interior del país" en la Directiva n.º 003-2012-EF/43 "Directiva para la Tramitación de Autorizaciones de Viajes por Comisión de Servicios al Exterior e Interior del País", modificada por la Resolución Ministerial n.º 331-2013-EF/43 de 21 de noviembre de 2013 así como establecer su suscripción obligatoria.	PENDIENTE
014-2007-3-0360 EXAMEN FINANCIERO OPERATIVO E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA AL FONAVI EN LIQUIDACIÓN PERIODO 2004 Y 2005 – SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS - AUDITORES – CONSULTORES	1	Se proceda al deslinde de las Responsabilidades Administrativas y la correspondiente aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a los funcionarios y servidores comprendidos en las Observaciones N°s 01 al 05.	EN PROCESO
	2	El Órgano de Control Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas evalúe el estado actual de las Recomendaciones en especial aquellas que superan los 10 años de antigüedad o de naturaleza administrativa que haya devenido en insubsistente o inaplicable como lo establecía la Resolución de Contraloría General N° 563-2005-CG y emita el informe respectivo	EN PROCESO
044-2013-3-0106 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2269/OC-PE AL 31.DIC.2012. SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES	1	La Jefa de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales-UCPS, disponga que el Coordinador de Operaciones y la Sectorista a cargo del Proyecto, adopten las acciones necesarias con el propósito de efectuar coordinaciones con los funcionarios técnicos designados por los Organismos Subejecutores de los componentes del Proyecto, que permitan convocar los procesos de adquisiciones y contrataciones en los plazos programado, a fin de cumplir con los objetivos del proyecto en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Préstamo BID N° 2303-OC-PE y los Planes Operativos Anuales.	EN PROCESO
046-2013-3-0106 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ESTADO ANTE DESASTRES COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC- 12295-PE AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES – CONSULTORES	1	Considerando que los resultados de nuestra evaluación, como hecho más significativo ha revelado la reducida ejecución del Proyecto, a través del Informe Largo del Examen a la Información Presupuestaria, es necesario que la Jefatura de la Unidad Ejecutora n.º 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, disponga a las áreas competentes se refuerce el seguimiento y supervisión en la ejecución de las actividades del presente Programa.	EN PROCESO
049-2013-3-0106 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE APOYO AL GRUPO DE TRABAJO DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-12529-PE AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES	1	De acuerdo a los resultados de nuestra evaluación efectuada al Programa "Apoyo al Grupo de Trabajo de Cambio Climático (Fondo SECCI-BID) del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF" - Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable n.º ATN/OC-12529-PE, de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del Ministerio de Economía y Finanzas, acorde con lo consignado en el Informe Presupuestal del Programa, recomendamos que la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del Ministerio de Economía y Finanzas, disponga a las áreas competentes se refuerce el seguimiento y supervisión en la ejecución de las actividades del presente programa.	EN PROCESO

<p>054-2013-3-0106 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL PROYECTO CIERRE DE BRECHAS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL- PAN CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°7961-PE-SWAP AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	De acuerdo a los resultados de nuestra evaluación efectuada al Proyecto "Cierre de Brechas de los Productos Priorizados del Programa Estratégico Articulado Nutricional- PAN" Contrato de Préstamo BIRF N° 7961-PE-SWAP, de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del Ministerio de Economía y Finanzas, acorde con lo consignado en el Informe Presupuestal del Programa, recomendamos que la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del Ministerio de Economía y Finanzas, disponga a las áreas competentes se refuerce el seguimiento y supervisión en la ejecución de las actividades del presente programa.	EN PROCESO
<p>055-2013-3-0106 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA GENERACIÓN DE REFORMAS DEL SECTOR SANEAMIENTO, CELEBRADO ENTRE LA KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU - CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO NO REEMBOLSABLE KFW N° 2004 70 112 - EUR AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	Al Jefe de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, coordine con las instancias pertinentes, a fin de adoptar las medidas correctivas pertinentes que permita cumplir dentro del plazo del contrato con los objetivos previstos del Programa.	EN PROCESO
<p>056-2013-3-0106 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE - CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	Al Jefe de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, coordine con las instancias pertinentes, el cual permita cumplir dentro del plazo del convenio con los objetivos previstos del Programa.	EN PROCESO
<p>069-2013-3-0106 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL EJERCICIO 2012 AL CONTRATO DE PRESTAMO BID 2269OC-PE AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamente dicho, la negociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación sea más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal, acorde con el cronograma de ejecución del proyecto financiado por el organismo cooperante.	EN PROCESO
<p>075-2013-3-0106 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE APOYO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL ESTADO ANTE DESASTRES COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE DONACIÓN ATNOC-12295-PE AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamente dicho, la negociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación sea más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal acorde con el cronograma de ejecución de la actividad financiada por el organismo cooperante.	EN PROCESO
<p>078-2013-3-0106 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE APOYO AL GRUPO DE TRABAJO DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE n.º ATNOC-12529-PE AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamente dicho, la negociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación sea más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal, acorde con el cronograma de ejecución de la actividad financiada por el organismo cooperante.	EN PROCESO
<p>086-2013-3-0106 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL EJERCICIO 2012 A LA ACTIVIDAD: INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN EN EL PERÚ DONACIÓN BIRF/ITF – 099051 AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamente dicho, la negociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación sea más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal, acorde con el cronograma de ejecución de la actividad financiada por el organismo cooperante.	EN PROCESO
<p>091-2013-3-0106 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA GENERACIÓN DE REFORMAS DEL SECTOR SANEAMIENTO, CELEBRADO ENTRE LA KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU - CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO NO REEMBOLSABLE KFW N° 2004 70 112-EUR AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES – CONSULTORES</p>	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del Convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamente dicho, la negociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación sea más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal, acorde con el cronograma de ejecución de la actividad financiada por el organismo cooperante.	EN PROCESO
<p>093-2013-3-0106 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL EJERCICIO 2012 A LA ACTIVIDAD: APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES DONACIÓN CAF AL 31.DIC.2012- SOA PORTAL VEGA Y ASOCIADOS – AUDITORES - CONSULTORES</p>	1	La UCPS debe instruir a los sub-ejecutores del Convenio para que la formulación presupuestal de sus actividades consideren plazos realistas para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, elaboración de listas cortas, el proceso de selección propiamente dicho, la negociación previa a la suscripción del contrato, la suscripción del contrato y demás aspectos administrativos, de tal manera que dicha formulación sea más precisa respecto de la posible ejecución presupuestal, acorde con el cronograma de ejecución de la actividad financiada por el organismo cooperante.	EN PROCESO
<p>019-2013-3-0064 AUDITORIA FINANCIERA PERIODO DEL 22 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 - UNIDAD</p>	1	Que el Jefe de la Oficina de Administración y Recursos Humanos de la UE N°009-Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, disponga la formulación del Manual de Procedimientos, Presupuesto Analítico de Personal-PAP y Cuadro de Asignación de Personal-CAP, documentos de gestión que deben guardar concordancia con el Reglamento de Funciones. Asimismo, deberá realizar las acciones para la aprobación del proyecto del Manual de Funciones mediante Resolución de Secretaría.	EN PROCESO

EJECUTORA N° 009	2	Disponga que la Oficina de Desarrollo y Proyectos, continúe con el proceso de implementación del SIFONAVI de acuerdo a los requerimientos estipulados mediante normativa en concordancia con el art. 25° del DS N° 006-2012-EF, desarrollando nuevas aplicaciones con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo principal de la Secretaría Técnica de devolución de aportes a los Fonavistas.	EN PROCESO
021-2013-3-0064 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONAVI EN LIQUIDACION-AUDITORIA FINANCIERA - PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	1	Que se evalúe a la brevedad posible sobre la conveniencia de la ampliación del Convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la culminación y liquidación técnica y financiera de las 36 Obras inconclusas, así como para la rendición del saldo del fondo transferido por el MEF.	PENDIENTE
	2	Gestionar a la brevedad posible ante las autoridades competentes, a efectos que se apruebe la modificación del Reglamento de la Ley 29625 propuesto por la Comisión Ad Hoc para que el Secretario Técnico cuente con las facultades para realizar gestiones bancarias, saneamiento legal, entre otros facultades, para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de FONAVI en Liquidación.	PENDIENTE
	3	Disponer al Secretario Técnico a efectos que agilice con la conciliación el reconocimiento de la deuda por las empresas eléctricas, y en caso de presentarse discrepancia, optar por el proceso arbitral; en relación con las empresas de saneamiento, coordinar con las autoridades competentes, a efectos que se norme el Reglamento de la Ley N° 28870 y Ley 29740, con la finalidad que dichas empresas reconozcan la deuda en el plazo más breve.	PENDIENTE
	4	Disponer que la Comisión Mixta de Transferencia integrada por los representantes de la Asociación de Fonavistas facilite el Proceso de Transferencia de los Fondos, Activos y Pasivos que disponen el BANMAT, así como también deberán aprobar el Plan de Trabajo para la transferencia, que hasta la fecha aún está pendiente. Asimismo, en relación al reembolso de los gastos operativo solicitados por el BANMAT por la administración del fondo revolvente, se deberá evaluar su tratamiento a efectos de no generar contingencias al FONAVI en Liquidación. En relación al FONDO MIVIVIENDA se debe impulsar mayor coordinación a efectos de que se agilice el proceso de transferencia de los activos y pasivos.	PENDIENTE
012-2006-2-0001 INFORME ESPECIAL COMISIÓN DE DELITO DE SERVIDOR - SETIEMBRE 2006 (PROCESO PENAL)	4	Al Despacho del Señor Ministro: Copia del presente informe se remita al despacho del señor Ministro de Economía y Finanzas para su conocimiento y tenga a bien disponer a la Oficina general de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución Autoritativa al Procurador Público Encargado de los Asuntos Judiciales para interponer las acciones legales correspondientes.	EN PROCESO
004-2012-2-0001 INFORME ESPECIAL A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y PAGOS POR SERVICIOS NO PERSONALES SNP Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS CAS PERIODO ENERO 2006 – DICIEMBRE 2011	4	Al Despacho del Señor Ministro: A fin de que remita al Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del MEF, para que inicie las acciones legales contra los presuntos responsables comprendidos en el Informe Especial. Al respecto, es preciso indicar que por hechos similares, ya existe una investigación en la 48° Fiscalía Provincial Penal de Lima.	EN PROCESO

Lima, 31 de Enero 2014